



Dirección General del Archivo General del Poder Ejecutivo
Oficio: DGAGPE/DAT/218/2021
Asunto: Se aprueban instrumentos de control y consulta archivística

Ing. Paulo Bañuelos Rosales
Titular de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural
Presente

Anteponiendo un cordial saludo, y en seguimiento al oficio No. DS 574/2021 de fecha 19 de julio 2021, y recibido el 21 de septiembre del año en curso, mediante el cual se remite a esta Dirección General la actualización de los instrumentos de control y consulta archivística, Cuadro General de Clasificación Archivística, Catálogo de Disposición Documental y Guía de Archivo Documental, le comunico que los mismos cumplen con las recomendaciones y observaciones realizadas en las mesas de trabajo efectuadas para este tema.

Dichos Instrumentos son aplicables a partir del 07 de enero del presente año, con el objeto de facilitar la organización de sus archivos.

Con base en lo anteriormente expuesto, la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural, da cumplimiento a lo establecido en los artículos 21 del Reglamento de la Ley de Archivos Generales del Estado y los Municipios de Guanajuato para el Poder Ejecutivo, y 13 de la Ley General de Archivos, debiendo aplicar a partir de su fecha de validación.

Reconocemos el esfuerzo y dedicación de todo el personal del Instituto por el trabajo realizado en la coordinación de estas actividades.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes.

Atentamente
Guanajuato, Gto., a 15 de octubre del 2021

Lic. Eva Julisa Hernández Luna
Directora General del Archivo General del Poder Ejecutivo



C.c.p.

- ✓ M.A. y L.R.I. David Rodríguez González, Encargado en Materia Archivística de la SDAYR. Para su conocimiento y seguimiento.
- ✓ Expediente UTAPE.0/4.1/38.0-PE_13/2020.

*CENG

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Cerro de San Miguel #2, Blvd. Guanajuato | Zona Centro | Guanajuato, Gto. México | C.P. 36000
Tel. (473) 735 35 00 Ext. 3571 | GobiernoGTO